



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 3/17/2016 9:03:37 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDR9347361
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO SCA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
PROINTEL S C S

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004450625

R048812359 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/10/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CHAPINERO



CODIGO DE VERIFICACION: 048812359

10 DE MARZO DE 2016 HORA 08:23:36

R048812359

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE
SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V. RENUOVE POR INTERNET EN
www.ccb.org.co Y OBTENGA BENEFICIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S C A PROINTEL S C
A
N.I.T. : 800230527-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00598871 DEL 30 DE MAYO DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 72 6 30 PISO 13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : maria.barrera@ghlhoteles.com
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 72 6 30 PISO 13
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : maria.barrera@ghlhoteles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1.370 NOTARIA 40 DE SANTAFE
DE BOGOTA DEL 23 DE MAYO DE 1994 INSCRITA EN 30 DE MAYO DE 1994
BAJO EL NO. 449685 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL
AL DENOMINADA PROMOTORA INTERNACIONAL DE HOTELES LONDOÑO S C A --
PROINTEL S C A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
23 DE MAYO DE 2024 .

constancia
a del
flor
uentes
rujillo

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO GENERICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA PROGRAMACION ESTUDIO PROYECCION, PROMOSION ADMINISTRACION Y EJECUCION DE INVERSIONES EN SOCIEDADES DE CAPITAL O DE PERSONAS, O EN EMPRESAS UE SE DEDIQUEN A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EMPRESA HOTELERA SEA EN LA PRESTACION DIRECTA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE O EN LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ADMINISTRACION HOTELERA DE RECREACION, DE TURISMO, DE ALIMENTACION DE RESTAURANTE O DE ALOJAMIENTO ASUMIENDO LA POSICION QUE LA LEY PERMITA EN CADA CASO CONCRETO. EL OBJETO ESPECIFICO DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN INTERVENIR EN LA EMPRESA QUE CONSTITUYE SU OBJETO GENERICO COMO SIMPLE INTERMEDIARIA COMO EMPRESARIA DIRECTA COMO ADMINISTRADORA, COMO GESTORA PARTICIPE ACCIONISTA O COMO PROMOTORA, EN TODOS LOS CASOS CON EL ANIMO DE LUCRO. PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS LICITOS, PARTICULARMENTE LOS SIGUIENTES: COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS POR EL MISMO PROCEDIMIENTO, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS, GRAVAR CON PRENDA HIPOTECA O CUALQUIER OTRO MODO SUS PROPIOS BIENES, DAR Y TOMAR EN MUTUO CON O SIN INTERES LAS CONDICIONES PERMITIDAS PARA LAS PERSONAS JURIDICAS QUE NO TIENE ESE OBJETO COMO PROPIO, SUSCRIBIR OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, NEGOCIAR O PAGAR LOS TITULOS VALORES, REGISTRAR A SU NOMBRE MARCAS PATENTES Y EN GENERAL SER TITULAR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUDIENDO OTORGAR LAS LICENCIAS, FRANQUICIAS Y CONCESIONES, QUE LA LEY AUTORIZA PARTICIPAR COMO SOCIA, ACCIONISTA O GESTORA EN AFINES O NO CON SU OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERE SU NORMAL DESARROLLO A FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO PUEDA ENTORPECER SU ACTIVIDAD ECONOMICA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON LOS GESTORES

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001370 DE NOTARIA 40 DEL 23 DE MAYO DE 1994, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00449685 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SOCIO GESTOR PRINCIPAL
LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE

C.C. 000000010531946



CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LOS SOCIOS GESTORES ESCLUSIVAMENTE QUIENES PODRAN EJERCERLA INDIVIDUALMENTE SIN LIMITACION ALGUNA CON LAS -- MAS AMPLIAS FACULTADES LEGALES Y LAS SIGUIENTES ESPECIALES. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS , CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, COMPRAR VENDER, ENAGENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, NOMBRAR CONTRATAR ELEGIR, DESPEDIR, PAGAR Y ESTABLECER LOS NIVELES SALARIALES PARA TODOS -- LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONSILIAR O TRANSIGIR DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO POR LA SOCIEDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY MERCANTIL, CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESSARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. PARA EFECTOS DE GARANTIZAR -- EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LOS GESTORES PODRAN TENER UN SUPLENTE ELEGIDO POR ELLOS MISMOS PARA EL PERIODO QUE SEÑALEN Y QUE PODRA REEMPLAZAR EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02029817 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PELAEZ ROJAS WEIMAR JAVIER	C.C. 000000079806304

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01486707 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROJAS PRADO PATRICIA EUGENIA	C.C. 000000029118812

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 125-142 DEL 22 DE ENERO DE 2002, INSCRITO EL 6 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00817508 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- LONDOÑO RIANI JORGE ENRIQUE
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

LA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE JORGE ENRIQUE LONDOÑO RIANI, SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE HA CONFIGURADO COMO PERSONA

NATURAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE MARZO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

DILIGENCIA

Nº 2016-17-01-16-D - 2838

Constanza Puerta

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Constanza Puerta Trujillo

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 3 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

11 MAY 2016

Quito a,



D. *Pablo A. Vázquez Méndez*
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Nelly Patricia Castiblanco